

30 JUN 2008

VISTO

El Expediente N° 62 909/08 de la Unidad Académica Río Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Psp Patricia ARIAS en su calidad de Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual presenta un nuevo cronograma de la asignatura Teorías del Aprendizaje correspondiente al 2° Año de la mencionada Carrera

QUE la Prof Marta ABDALA responsable de la asignatura Teorías del Aprendizaje y la Prof Esther PUCHETA han evaluado la necesidad de continuar con el dictado de la misma hasta el mes de Octubre del presente ciclo académico

QUE las citadas profesionales fundamentan su requerimiento en que los estudiantes se encuentran produciendo un escrito que tendrá formato de Ensayo Final constituyéndose en trabajo final de acreditación de la regularidad utilizándose las instancias presenciales de la Prof ABDALA para asesorar y evaluar el proceso de escritura

QUE la Sra Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia avalando la extensión de cuatrimestre de la asignatura Teorías del Aprendizaje hasta el 31 de Octubre de 2008 debido al inicio y a la modalidad de dictado de la misma

QUE la extensión del cuatrimestre de la asignatura en cuestión agregaría una mayor carga horaria a los alumnos dado que los mismos deben cursar las asignaturas regulares correspondientes al 2° Cuatrimestre

QUE no obra conformidad expresa de los alumnos que cursan la asignatura Teorías del Aprendizaje

QUE el equipo de cátedra de la asignatura Teorías del Aprendizaje está conformado con una Profesora Viajera y una Asistente de Docencia por lo que esta última puede hacerse cargo del seguimiento del proceso de escritura y brindar asesoramiento a los estudiantes al respecto

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría instruir a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales para que juntamente con la Secretaria Académica informen a la Sra Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía Psp Patricia ARIAS y a las Prof Marta ABDALA y Esther PUCHETA de la situación planteada y autorizar la extensión del cuatrimestre de la asignatura Teorías del Aprendizaje como máximo hasta el 31 de Agosto de 2008 debiendo en este periodo el equipo de cátedra arbitrar los medios necesarios para concluir el proceso de aprendizaje que permita finalizar el cursado óptimo de la citada asignatura

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1° - INSTRUIR a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales para que juntamente con la Secretaria Académica informen a la Sra Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía Psp Patricia ARIAS y a las Prof Marta ABDALA y Esther PUCHETA de la situación planteada con respecto a la solicitud de extensión de cuatrimestre de la asignatura Teorías del Aprendizaje -

ARTICULO 2° - AUTORIZAR la extensión del cuatrimestre de la asignatura Teorías del

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2

Aprendizaje de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogia como máximo hasta el 31 de Agosto de 2008 debiendo en este período el equipo de cátedra arbitrar los medios necesarios para concluir el proceso de aprendizaje que permita finalizar el cursado optimo de la citada asignatura -

ARTICULO 2º - Regístrese Comuníquese Publiquese Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales Secretaría Académica Departamento de Alumnos y Estudios notificar a los interesados Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE

Martha Beatriz Carizo
a/c Direccion Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

883